



**REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No 25 DEL DÍA 31 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022**

OBJETIVO(S)		Recomendaciónal ordenador del gasto de las personas a contratar de los aspirantes del Banco de Instructores 2022 y Agencia Pública de Empleo, por parte del Comité de Verificación para la Contratación de Instructores 2022.									
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO EXT. SENA	AUTORIZA GRABACION	FIRMA O PARTICIPACION VIRTUAL	
1	Mario Andrés Rodríguez López	80.148.654	X			Coordinador de Formación Profesional	marodriguez@sena.edu.co	14917	N/A.	<i>MAR</i>	
2	German Gilberto Alarcón Rozo	52.374.820	X			Coordinador Académico de Telecomunicaciones	ggalarcon@sena.edu.co	14946	NA	<i>German Alarcón R</i>	
3	Andrés Camilo Quintero Santos	11.255.930	X			Coordinador Académico Electricidad	acquinteros@sena.edu.co	14924	N/A	<i>AC</i>	
4	Ana Yaqueline Chavarro Parra	52.021.995	X			Coordinador Académico Informática	achavarro@sena.edu.co	15437		<i>Yaqueline</i>	
5	Luis Carlos González arenas	79.365.099	X			Coordinador Académico de Electrónica y Formación Complementaria	lgonzalez@sena.edu.co	14954		<i>LC</i>	
6	Luis Antonio Ayala Ramirez	79.374.568	X			Profesional 03	laayala@sena.edu.co	15446		<i>LAR</i>	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ACTA No. 25		
<b>NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:</b> Comité de Verificación para la Contratación de Instructores 2022. Recomendación al ordenador del gasto de las personas a contratar de los aspirantes del Banco de Instructores 2022, por parte del Comité de Verificación con forme a las directrices de la Circular 3-2021-000160 de 09/09/2021.		
<b>CIUDAD Y FECHA:</b> Bogotá 31 de Agosto de 2022.	<b>HORA INICIO:</b> 8:00 A.M	<b>HORA FIN:</b> 10:00 A.M
<b>LUGAR Y/O ENLACE:</b> Subdirección – Sala de Juntas	Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones	
<b>AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:</b>  1.Verificación del cumplimiento de las directrices impartidas en la Circular 3-2021-000160 de 09/09/2021 en el Centro de Formación durante el proceso para los aspirantes a ser contratados en la vigencia 2022.  2. Verificación del cumplimiento de la contratación de Instructores del Centro utilizando el Banco de Instructores.  3.Apertura convocatorias individuales registradas y publicadas por el Centro de Formación en la plataforma de la Agencia Pública de Empleo.  4.Recomendación al ordenador del gasto de las personas a contratar cumpliendo los criterios de la Circular 3-2021-000160 de 09/09/2021.		
<b>OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:</b>  De acuerdo con lo estipulado en la circular 3-2021-000160 de 09/09/2021, el centro registro en el módulo web del Banco de Instructores, las necesidades de contratación planeadas para la vigencia 2022, de acuerdo con los programas a desarrollar en cada oferta.  Las personas interesadas en pertenecer al Banco de Instructores 2022 se inscribieron en la aplicación web de la APE y registraron su aspiración a través del módulo Banco de Instructores, dentro de las fechas indicadas en el cronograma, para una sola “necesidad de contratación”, en un solo Centro de Formación, de acuerdo con el perfil de idoneidad publicado en el Banco de Instructores.  Se desarrollaron las actividades contempladas en el numeral 4. y siguientes en lo relacionado con el plan de instructores, la Publicación necesidades de contratación, la Inscripción y aspiración, Puntuación hoja de vida, Prueba, Puntaje de cada aspirante, Preselección, Aceptación de la preselección, y se inicia con el proceso para la Contratación.  Desarrollados cada uno de estos procedimientos se verificó y determinó que los seleccionados que cumplen con el perfil de idoneidad y experiencia, de acuerdo con los		



datos cargados por los aspirantes a través de la Agencia Pública de Empleo para el Banco de Instructores 2022, para orientar la formación profesional en el centro de formación son los que se describen en el literal A de la presente acta.

Debido a que no se encontraron candidatos o que estos no cumplen con los requisitos de los programas de formación que requiere el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones, se procedió a registrar y publicar en la plataforma de la Agencia Pública de Empleo los perfiles requeridos. Conforme con lo estipulado en la circular 3-2021-000160 de 09/09/2021.

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El comité socializó la información revisada de acuerdo con la publicación de necesidades de contratación para la vigencia 2022, teniendo en cuenta la normatividad vigente en especial el artículo 9 – numeral 17 del Decreto 249 de 2004, el artículo 22 – numeral 14 del mismo Decreto (modificado por el artículo 4 del Decreto 2520 de 2013), y la Resolución No. 1979 de 2012, utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE, por medio de la cual se debe realizar la contratación de instructores para 2022.

Para este proceso se realizaron cada una de las actividades contempladas en la circular 3-2021-000160 de 09/09/2021, numeral 4 y siguientes dentro de las cuales los aspirantes aceptaron la preselección que le hizo el Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones y los cuales podrán ser contratados para la vigencia 2022, para las áreas de: Electricidad, Electrónica, Telecomunicaciones, Teleinformática, Institucional de Pedagogía, para los programas que atiende el centro en las áreas técnicas y transversales.

-Se deja constancia que los candidatos seleccionados en las siguientes convocatorias y relacionados a continuación no aceptaron la contratación con el Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones.

Convocatoria Instructor Formación para el trabajo No 3294185

PEDRO ALEJANDRO FLORES AMADO	CC-1052381994
------------------------------	---------------

Convocatoria Instructor Formación en gestión ambiental No 3293054

INGRITH JOHANA ALVAREZ BERRIO	CC-1102818261
VILMA YAMILE ROBLES RODRIGUEZ	CC-37945957

Instructor telecomunicaciones e informática No 3291659

OSCAR JULIAN AMAYA MERCHAN	CC- 13.278.592
----------------------------	----------------

Instructor electricidad No. 3291230

DANIEL ALFREDO MALLAMA BRAVO	CC-16283755
------------------------------	-------------

Instructor virtualización No.3290392

HAYMER AUGUSTO CUBILLOS PERDOMO	CC-12281831
---------------------------------	-------------

Instructor teleinformática No.3288702

ELVIS ANDRES ACOSTA OSORIO	CC-1023866982
----------------------------	---------------



JUAN CARLOS BARRANCO CAMARGO | CC-8780464

Instructor informático No.3288772

MILCON MONTENEGRO GAMBA | CC-79638745

-Se determinó por parte del comité que debido a que no se encontraron candidatos para las áreas técnicas y transversales o que estos no cumplen con los requisitos de los programas de formación que requiere el Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones, se registró y publicó nuevamente en la plataforma de la Agencia Pública de Empleo los perfiles requeridos de acuerdo con las necesidades de formación para el cumplimiento de las metas asignadas así:

Solicitud No	Publicada	Cargo	Departamento de Ejecución
3319414	Sí	Instructor Electrónica	Bogotá D.C.
3319395	Sí	Instructor formación complementaria	Bogotá D.C.
3318858	Sí	Instructor teleinformática	Bogotá D.C.
3318858	Sí	Instructor teleinformática	Bogotá D.C.

- Una vez terminado el proceso de selección el Centro registrará en la Agencia Pública de Empleo los resultados de selección de los aspirantes.

**A – Se relacionan las personas del Banco de Instructores preseleccionadas para contratación II semestre:**

Perfil	Tipo y número documento	Nombre
Integralidad de la Formación - Promover	CC – 37705531	MARIA SMITH SANCHEZ SILVA
Electricidad	CC-72343774	FABIAN RICARDO CARDENAS
Telecomunicaciones	CC-80183417	ANDERSON URIBE PARADA

**B –Se relacionan las personas que se postularon y fueron seleccionadas en las convocatorias individuales abiertas por el centro de formación en la Agencia Pública de Empleo (APE) Así:**

**Instructor Electrónica No. 3319414:** A continuación, el consolidado de los aspirantes seleccionados a la convocatoria publicada en la APE; que cumplen con el perfil de idoneidad y experiencia, de acuerdo con los datos cargados por los aspirantes a través de la Agencia Pública de Empleo para el Banco de Instructores 2022.

Candidato	Tipo y número documento	Observaciones
CARLOS ANDRES CASTELBLANCO CARO	CC-1022365614	Seleccionado cumple con el Perfil

**Instructor formación complementaria No. 3319395**

Candidato	Tipo y número	Observaciones
-----------	---------------	---------------



	documento	
NELSON IVAN SEGURA ORGANISTA	CC-1016002308	Seleccionado cumple con el Perfil
DUBER ORTIZ BELTRAN	CC-1083894002	Seleccionado cumple con el Perfil

**Instructor teleinformática No. 3318858:** A continuación, el consolidado de los aspirantes seleccionados a la convocatoria publicada en la APE; que cumplen con el perfil de idoneidad y experiencia, de acuerdo con los datos cargados por los aspirantes a través de la Agencia Pública de Empleo para el Banco de Instructores 2022.

Candidato	Tipo y número documento	Observaciones
EDITH CORTES	52787215	Seleccionado cumple con el Perfil

### CONCLUSIONES

El comité verifica y acredita el cumplimiento de las directrices y procedimientos impartidos en circular 3-2021-000160 de 09/09/2021 Como resultado de la verificación, consolidación de puntajes y personas que aceptaron la preselección, se determina el cumplimiento del perfil de idoneidad y experiencia, de acuerdo con los datos cargados por los aspirantes a través de la Agencia Pública de Empleo para el Banco de Instructores 2022, por lo tanto, este comité recomienda al ordenador del gasto contratar a las personas que a continuación se relacionan así:

AREA	NOMBRES Y APELLIDOS	Tipo y número documento	Observaciones
Integralidad de La Formación - Promover	MARIA SMITH SANCHEZ SILVA	CC - 37705531	APE - Banco de Instructores
Electricidad	FABIAN RICARDO CARDENAS	CC-72343774	APE - Banco de Instructores
Telecomunicaciones	ANDERSON URIBE PARADA	CC-80183417	APE - Banco de Instructores
Electrónica	CARLOS ANDRES CASTELBLANCO CARO	CC-1022365614	Seleccionado Convocatoria Instructor Electrónica No. 3319414
Instructor formación complementaria	NELSON IVAN SEGURA ORGANISTA DUBER ORTIZ BELTRAN	CC-1016002308 CC-1083894002	Instructor formación complementaria No. 3319395
Teleinformática	EDITH CORTES	CC-52787215	Seleccionado Convocatoria Instructor teleinformática No. 3318858

### COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
-----------	-------------	-------



<p>Se relacionan las personas a contratar de acuerdo con las directrices impartidas en la Circular 3-2021-000160 de 09/09/2021, determinando que los seleccionados cumplen con el perfil de idoneidad y experiencia, para orientar la formación profesional en el centro de formación a través de la Agencia Pública de Empleo para el Banco de Instructores 2022, recomendándole al ordenador del gasto su contratación.</p>	<p>Mario Andrés Rodríguez López German Gilberto Alarcón Rozo Andrés Camilo Quintero Santos Luis Carlos González Arenas Ana Yaqueline Chavarro Parra Luis Antonio Ayala Ramírez</p>	<p>31 de Agosto de 2022.</p>
---	--	------------------------------

**ASISTENTES: Se Incorpora registro de asistencia.**

**Nota:** Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.



## Instrucciones

### Generalidades:

- ✓ Quién(es) lo diligencian: El formato de Acta debe ser diligenciado por la(s) persona(s), o el área responsable de la actividad, o en su defecto por la(s) persona(s) que citan a la reunión.
- ✓ Cuando él se diligencia: El acta debe ser diligenciada durante el desarrollo de la reunión para ser firmada y comunicada a los participantes en el menor tiempo posible.
- ✓ Frecuencia de diligenciamiento: N/A pues se diligencia cada vez que se desarrolla una reunión de trabajo y se deban registrar las actividades, acciones y decisiones tomadas.
- ✓ Qué trámite surte el formato una vez diligenciado: El formato una vez diligenciado debe surtir los efectos relacionados con el proceso o procedimiento de las áreas, y posteriormente pasar a conformar sus respectivos expedientes.
- ✓ Si se requiere imprimir (en lo posible no): Se debe imprimir en caso de que se trate de un documento que haga parte de un expediente del área, salvo que se gestione como un documento electrónico en los sistemas de información adecuados que cumplan los requisitos de documento electrónico y permita la conformación de los expedientes electrónicos o híbridos.
  
- ✓ Quién lo guarda: Las actas deben ser guardadas en sus respectivos expedientes.
- ✓ Otros, según se considere necesario